

Pleno CNJ - Acta 22-2019
11 de junio de 2019

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de
2 San Salvador, a las diez horas del día once de junio de dos mil diecinueve. Atendiendo la convocatoria
3 girada por la Señora Presidenta **Licenciada María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de
4 sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura, se hace constar que se encuentran presentes para la
5 celebración de la misma, las señoras y señores Consejales siguientes: Licenciada **MARÍA ANTONIETA**
6 **JOSA DE PARADA**, el Licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, la Licenciada **MARÍA**
7 **PETRONA CHÁVEZ SOTO**, el Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, la Licenciada
8 **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**.
9 **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las Señoras y Señores Consejales
10 arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la
11 celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la
12 declaró abierta la sesión a las diez horas con diez minutos. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a
13 consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.**
14 Lectura y consideración del acta veintiuno -dos mil diecinueve. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y
15 Presidencia. **Punto cinco.** Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo solicita aprobar la “Guía
16 metodológica para evaluar a través de indicadores de gestión –Consejo Nacional de la Judicatura.” **Punto**
17 **seis.** Designación de funcionarios/as judiciales para participar en evento de capacitación a desarrollarse en
18 el Instituto de Estudios Judiciales. **Punto siete.** Resultado del Concurso Interno para ocupar la plaza de
19 Secretaria IV con funciones de supervisor/a del Registro Académico de la Escuela de Capacitación Judicial.
20 **Punto ocho.** Solicitud de licencia de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve.**
21 Correspondencia. **Punto nueve punto uno.** Escrito presentado por el licenciado Francisco Antonio León
22 Tejada. **Punto nueve punto dos.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en
23 cumplimiento del punto diez punto seis del acta once –dos mil diecinueve. **Punto nueve punto tres.** Jefe de
24 la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del punto diez punto siete del acta once
25 –dos mil diecinueve. **Punto nueve punto cuatro.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe
26 en cumplimiento del punto cuatro punto dos del acta dieciocho –dos mil diecinueve. **Punto nueve punto**
27 **cinco.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta escrito de alegación de la Jueza Primero de Paz
28 de Jucuapa, departamento de Usulután. **Punto nueve punto seis.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional
29 presenta informe de Ejecución Presupuestaria Institucional correspondiente al período de enero–mayo de
30 dos mil diecinueve. **Punto nueve punto siete.** Gerente General presenta informe en cumplimiento del literal
31 c) del punto siete punto tres del acta diecinueve–dos mil diecinueve. **Punto nueve punto ocho.** Secretario

Pleno CNJ - Acta 22-2019
11 de junio de 2019

1 Ejecutivo presenta expedientes del Proceso Evaluativo dos mil diecinueve de los Juzgados de Paz de la
2 zona oriental del país. **Punto nueve punto nueve.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial
3 presenta informe en cumplimiento del punto nueve punto uno del acta dieciocho–dos mil diecinueve. **Punto**
4 **nueve punto diez.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta la propuesta de
5 programación de actividades correspondiente al tercer trimestre de dos mil diecinueve. **Punto diez.** Varios.
6 Se hace constar que no existieron puntos varios que se adicionen a la agenda a desarrollar. La señora
7 Presidenta somete a la aprobación del Pleno la agenda a desarrollar, la cual fue aprobada, de la forma
8 anteriormente enunciada. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA VEINTIUNO -DOS MIL**
9 **DIECINUEVE.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de
10 sesión ordinaria veintiuno -dos mil diecinueve; la cual fue aprobada por el Pleno. **Punto cuatro. INFORME**
11 **DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
12 **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** Expresa la Señora Presidenta licenciada María
13 Antonieta Josa de Parada, como coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, que
14 para efectos de darle cumplimiento al acuerdo contenido en el literal b) del punto cinco punto cuatro de la
15 sesión ordinaria cero ocho –dos mil diecinueve, celebrada el día el día veintiséis de febrero del presente
16 año; en la que la Gerente General presentó a este Pleno los formularios para evaluación del desempeño de
17 la clase ocupacional dirección uno, correspondiente al período de enero a diciembre de dos mil dieciocho,
18 que comprende los siguientes cargos a evaluar: Secretario Ejecutivo, ejercido durante el período a evaluar
19 por la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto; Gerente General, ejercido durante el período a evaluar por la
20 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez; Director de la Escuela de Capacitación Judicial,
21 correspondiendo evaluar al Subdirector, máster José Hugo Granadino Mejía, dada la renuncia al cargo de
22 Director de la Escuela de Capacitación Judicial del licenciado José Fernando Marroquín Galo; y Auditor
23 Interno, ejercido durante el período evaluado por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández. Se hace
24 constar que para tal actividad se convocó a los integrantes de la Comisión, así como al señor Consejal
25 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, no obstante a ello, no se contó con su participación. Luego de
26 aplicar a cada uno de los/as funcionarios/as el formulario de evaluación del desempeño, se tiene que a la
27 licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, obtuvo un puntaje total de nueve punto cero cero, calificando el
28 resultado como muy bueno; la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, obtuvo un puntaje de nueve
29 punto setenta y cinco, calificando el resultado como excelente; el licenciado José Hugo Granadino Mejía,
30 obtuvo un puntaje de nueve punto dos cero, calificando el resultado como excelente; y el licenciado Daniel
31 Ernesto Cano Hernández, obtuvo un puntaje de diez punto cero cero, calificando el resultado como

Pleno CNJ - Acta 22-2019
11 de junio de 2019

1 excelente. Luego de haber escuchado el informe rendido, después de la deliberación y discusión respectiva,
2 el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y
3 Financieros, rendido por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, en su calidad de
4 coordinadora de la misma; b) Tener por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto cinco punto
5 cuatro de la sesión ordinaria cero ocho –dos mil diecinueve; c) Comisionar a la Señora Presidenta licenciada
6 María Antonieta Josa de Parada, proceda a notificar el resultado de tales evaluaciones a los/as
7 funcionarios/as del Grupo Ocupacional Dirección Uno; y d) Estando presente la señora Presidenta
8 licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y
9 Financieros, se da por notificada del acuerdo adoptado, el cual también deberá ser notificado a: Gerente
10 General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto**
11 **dos. INFORME RENDIDO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.**
12 Expresa la señorita Consejal, Licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, que en seguimiento a los
13 acuerdos adoptados en el punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria veinte –dos mil diecinueve,
14 celebrada el día veintiocho de mayo del presente año; se acordó la realización de un Taller con los
15 Coordinadores de Comisiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, la cual tuvo lugar a las
16 nueve horas con treinta minutos del día cinco de junio del presente año; en esa ocasión se contó con la
17 participación de la señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la
18 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez
19 Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; el señor Consejal
20 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección; y la señora Consejal
21 licenciada María Petrona Chávez Soto, Miembro de las Comisiones de Asuntos Administrativos y
22 Financieros, de Selección y de Planificación, Estudios e Investigaciones; habiéndose incorporado además
23 las jefaturas siguientes: Licenciado José Elenilson Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo; licenciada Vilma
24 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del
25 Departamento de Recursos Humanos; licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica
26 Jurídica; licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; licenciado Hugo
27 Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciado Miguel Ángel
28 Romero, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; licenciado Nelson Giovanni López Carranza, Coordinador
29 General de la Unidad Técnica de Evaluación; licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad
30 Técnica de Selección; y máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación
31 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”. Ello con la finalidad de abordar las recomendaciones generadas

Pleno CNJ - Acta 22-2019
11 de junio de 2019

1 de la Consultoría efectuada por la doctora Karla María Fratti de Vega; es así, que se dio el abordaje
2 respectivo de todas y cada una de las recomendaciones, organizando la reunión por procedimiento y
3 normativas, según lo mandatado en el acuerdo aludido al inicio del desarrollo de este punto. Luego de
4 analizadas las recomendaciones hechas por la consultoría, se llegó a la conclusión que todas las unidades
5 organizativas deben implementar las recomendaciones generales que les apliquen; así como las
6 observaciones específicas a cada unidad, según corresponda; asimismo la utilización de los procedimientos
7 específicos producto de la consultoría. Luego de la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:**
8 **a)** Tener por recibido el informe rendido por la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, a
9 través de la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez; **b)** Tener por cumplido el acuerdo
10 adoptado en el punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria veinte –dos mil diecinueve, celebrada el día
11 veintiocho de mayo del presente año; **c)** Tener por recibidas las recomendaciones específicas y generales
12 producto de la Consultoría para la revisión de procedimientos y normativas clave conforme a la Ley de
13 Procedimientos Administrativos, que estuvo a cargo de la doctora Karla María Fratti de Vega; **d)** Autorizar a
14 la señora Gerente General licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, comunique a todas las Unidades
15 Administrativas y Sustantivas del Consejo Nacional de la Judicatura las recomendaciones generales dadas
16 en la Consultoría para la revisión de procedimientos y normativas clave conforme a la Ley de
17 Procedimientos Administrativos; **e)** Se recomienda al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial que
18 oportunamente comunique a este Pleno, las reuniones que realizará con las oficinas regionales en las que
19 hará saber los resultados de la consultoría; lo anterior, para que cualquiera de los miembros del Pleno que
20 tenga interés en participar en las mismas, tenga conocimiento de las fechas y horas de realización; **f)**
21 Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **g)** Encontrándose presentes la señora Presidenta licenciada
22 María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, la
23 señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación,
24 Estudios e Investigaciones, y el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la
25 Comisión de Selección, quedaron enterados/as y notificados/as de este acuerdo, el cual también debe
26 comunicarse a: Señora Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión
27 de Evaluación, Gerente General, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
28 Castrillo”, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación
29 y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto tres. INFORME**
30 **DE PRESIDENCIA.** Expresa la señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, que ha
31 recibido el memorándum con referencia UFI/P/trescientos veinticinco/dos mil diecinueve, de fecha tres de

Pleno CNJ - Acta 22-2019
11 de junio de 2019

1 junio de dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
2 Institucional, en la que hace del conocimiento a esa presidencia de la modificación cero uno/dos mil
3 diecinueve, que se hiciera a la circular número SAFI-cero cero dos /dos mil diecinueve, emitida por el
4 Ministerio de Hacienda, acción con la cual se eliminan los numerales veintiuno, veintidós y veintitrés de la
5 citada circular, siendo éstos los siguientes: veintiuno) “Se suspende la creación de plazas nuevas por Ley de
6 Salarios o por el Sistema de Contratos con financiamiento del Fondo General.” veintidós) “Se suspenden los
7 incrementos salariales por cualquier sistema de pago y fuente de financiamiento, inclusive para aquel
8 personal contratado por medio de Fondos de Actividades Especiales; también se suspenden, aquellos
9 ajustes salariales producto de reestructuraciones administrativas o por cambio de Sistemas de
10 Contratación.” Y veintitrés) “Se suspenden las contrataciones y nombramientos en plazas vacantes, excepto
11 en casos que estén debidamente justificados, lo cual deberá ser notificado por los Titulares mediante
12 Resolución Administrativa.” Anexando para mejor ilustración del Pleno la Circular SAFI-cero cero dos/dos mil
13 diecinueve; y la modificación número cero uno/dos mil diecinueve a la circular antes mencionada. Luego de
14 la deliberación y discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la
15 señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, respecto a las indicaciones emanadas por el
16 Ministerio de Hacienda en nota de modificación cero uno/dos mil diecinueve a la circular SAFI-cero cero
17 dos/dos mil diecinueve; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de
18 Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
19 para los efectos pertinentes. **Punto cinco. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y**
20 **DESARROLLO SOLICITA APROBAR LA “GUÍA METODOLÓGICA PARA EVALUAR A TRAVÉS DE**
21 **INDICADORES DE GESTIÓN –CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA”.** El Secretario Ejecutivo
22 somete a conocimiento y consideración del Honorable Pleno la nota con referencia UTPD/PLENO/diez/dos
23 mil diecinueve, fechado el treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Pedro
24 Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; adjunto al cual remite para
25 su respectiva aprobación la “Guía Metodológica para Evaluar a través de Indicadores de Gestión –Consejo
26 Nacional de la Judicatura”, así como la Evaluación del Consejo Nacional de la Judicatura a través de
27 indicadores de gestión dos mil dieciocho; documentos que son remitidos para darle cumplimiento a las
28 atribuciones conferidas a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo consignadas en el artículo
29 cuarenta y seis del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, relativas a la planificación y
30 evaluación de las operaciones y desarrollo institucional de las distintas dependencias del Consejo. Luego de
31 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia

Pleno CNJ - Acta 22-2019
11 de junio de 2019

1 UTPD/PLENO/diez/dos mil diecinueve, fechado el treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, suscrita por
2 el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; así como
3 la documentación adjunta al mismo; **b)** Previo a aprobar la “Guía Metodológica para Evaluar a través de
4 Indicadores de Gestión –Consejo Nacional de la Judicatura” se le solicita al Jefe de la Unidad Técnica de
5 Planificación y Desarrollo, que formule un cuadro comparativo que permita al Pleno apreciar las
6 modificaciones que ha sufrido el instrumento de medición de indicadores de gestión, lo cual deberá ser
7 presentado para su explicación y discusión en una próxima sesión; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma
8 sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
9 Desarrollo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Se hace constar que en
10 este momento se incorporan a la sesión la señora Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y el
11 señor Consejal, licenciado Alcides Salvador Funes Teos. **Punto seis. DESIGNACIÓN DE**
12 **FUNCIONARIOS/AS JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EVENTO DE CAPACITACIÓN A**
13 **DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES.** El Secretario Ejecutivo a efecto de
14 dar el seguimiento respectivo al acuerdo adoptado en el punto cinco punto nueve de la sesión veintiuno –
15 dos mil diecinueve, en el que se resolvió diferir la designación solicitada para esta sesión; cabe mencionar
16 que el evento en el que participarán los designados es el Módulo I del Instituto de Estudios Judiciales –JSI
17 por sus siglas en inglés- evento con una duración de nueve días, donde se combinan visitas a Cortes, clases
18 y ejercicios prácticos, programados del veintitrés de julio al uno de agosto de dos mil diecinueve en el
19 Instituto de Estudios Judiciales, en San Juan, Puerto Rico. Dicho evento será auspiciado con fondos del
20 Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. Luego de la deliberación y discusión sobre el
21 punto, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco punto nueve de la
22 sesión ordinaria veintiuno–dos mil diecinueve, celebrada el día cuatro de junio del presente año; **b)** Designar
23 como participantes del Módulo I del Instituto de Estudios Judiciales–JSI, a efectuarse del veintitrés de julio al
24 uno de agosto de dos mil diecinueve, en San Juan, Puerto Rico, a los/as funcionarios/as judiciales
25 siguientes: i) Licenciado Guillermo Lara Domínguez, Juez del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana;
26 ii) Licenciada Laura Elena Chamagua Castillo, Jueza Tercero de Paz de Santa Tecla, departamento de La
27 Libertad; iii) Licenciado Guillermo Armando Arévalo Domínguez, Magistrado de la Cámara Primera de lo
28 Penal de la ciudad y departamento de San Salvador; y iv) Licenciada María Magdalena Flores Orellana,
29 Jueza del Tribunal de Sentencia de Zacatecoluca, departamento de La Paz; **c)** Encomendar al Subdirector
30 de la Escuela de Capacitación Judicial notifique a los/as funcionarios/as judiciales designados/as; **d)** Instruir
31 al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial haga las gestiones con la doctora Janet Huntley

Pleno CNJ - Acta 22-2019
11 de junio de 2019

1 Turnbull de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica-OPDAT, para que se
2 amplíe el banco de funcionarios/as elegibles que puedan designarse para este tipo de actividades y se
3 proporcione al Pleno en coordinación con el cooperante una calendarización o esquema que permita darle
4 seguimiento a tales actividades, así como garantizar que los/as funcionarios/as completen las mismas; e)
5 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y f) Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela
6 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la doctora Janet Huntley Turnbull, para los
7 efectos pertinentes. **Punto siete. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR LA PLAZA**
8 **DE SECRETARIA IV CON FUNCIONES DE SUPERVISOR/A DEL REGISTRO ACADÉMICO DE LA**
9 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
10 y anexos, fechado el treinta de mayo próximo pasado, con referencia GG/PLENO/ciento cuarenta y siete/dos
11 mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; quien en
12 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho del acta de la sesión catorce-dos mil diecinueve, remite
13 el análisis curricular de la aspirante que participó en el concurso interno para ocupar la plaza de Secretaria
14 IV, con funciones de Supervisor/a del Registro Académico de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
15 Arturo Zeledón Castrillo”, el cual inició el veintinueve de abril y finalizó el tres de mayo del corriente año, en
16 el que se inscribió solamente la ingeniera Mayra Jeanneth Acosta Landaverde. En razón de ello, el
17 Departamento de Recursos Humanos, procedió a efectuar el análisis curricular de la profesional inscrita en
18 el concurso interno y en razón de cumplir los requisitos exigidos por el perfil del puesto se solicitó a la
19 Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, efectuar la fase de valoración
20 psicosocial; por ello, se adjunta dentro de la documentación el cuadro que contiene los resultados de la
21 valoración curricular, opiniones técnicas de índole psicológica y socio laboral, para las consideraciones
22 pertinentes. Sobre lo anterior, la licenciada Cruz de Martínez, somete a consideración el resultado del
23 concurso interno, agregando que la plaza vacante a utilizar es la de Secretaria IV, Unidad Presupuestaria
24 cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y
25 Administración, Partida treinta y uno, Subpartida dos, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario
26 mensual de novecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con noventa y un
27 centavos dólar; agregando, que en caso de nombrar a la participante mencionada, recomienda realizarlo a
28 partir del quince de junio del año dos mil diecinueve. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
29 memorando y anexos, fechado el treinta de mayo próximo pasado, con referencia GG/PLENO/ciento
30 cuarenta y siete/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
31 General y documentación anexa al mismo; b) Nombrar a partir del día quince de junio de dos mil diecinueve,

Pleno CNJ - Acta 22-2019
11 de junio de 2019

1 a la ingeniera Mayra Jeanneth Acosta Landaverde, en la plaza vacante de Secretaria IV, con funciones de
2 Supervisora del Registro Académico de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
3 Castrillo”, por el sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración
4 Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, Partida treinta y uno,
5 Subpartida dos, con un sueldo mensual de novecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de
6 América con noventa y un centavos dólar, el cual será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo;
7 **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de
8 la Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a la ingeniera Mayra
9 Jeanneth Acosta Landaverde, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE LICENCIA DE**
10 **EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
11 consideración el memorando con sus anexos, fechado el tres de junio del año en curso, con referencia
12 GG/PLENO/ciento cuarenta y ocho/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
13 Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de licencia, con goce de sueldo, de la
14 licenciada Rosa Ivon Orellana de Henríquez, Jefa de la Biblioteca, por motivo de enfermedad prolongada,
15 comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período
16 comprendido del quince al veintiuno de mayo dos mil diecinueve (siete días). El Pleno, en razón que la
17 solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por la Gerente General, la Jefa de la Unidad
18 Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal
19 g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con los artículos veintiuno y
20 veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numeral uno, artículo seis inciso
21 tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Tener por
22 recibido el memorando con referencia GG/PLENO/ciento cuarenta y ocho/dos mil diecinueve, fechado tres
23 de junio de dos mil diecinueve, suscrito por la Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
24 General; y la documentación anexa a la misma; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, a la licenciada
25 Rosa Ivon Orellana de Henríquez, Jefa de la Biblioteca de la Escuela de Capacitación Judicial, por motivo de
26 enfermedad prolongada, para el período comprendido del quince al veintiuno de mayo de dos mil diecinueve
27 (siete días); y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos
28 Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y a la licenciada Rosa Ivon Orellana de Henríquez, para
29 los efectos pertinentes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. ESCRITO**
30 **PRESENTADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO LEÓN TEJADA.** El Secretario Ejecutivo,
31 somete a consideración el escrito recibido el tres de los corrientes, presentado por el licenciado Francisco

Pleno CNJ - Acta 22-2019
11 de junio de 2019

1 Antonio León Tejada, quien entre otras cosas manifiesta, que en representación de los señores Miguel
2 Ángel Sánchez Soriano y Ángel Roberto Sánchez Soriano, promovió dos procesos declarativos comunes de
3 reclamación de daños y perjuicios, en contra de los/as señores/as Roberto Efraín Méndez Flores, Alcalde,
4 Francisco Javier Ramírez Gutiérrez, Síndico Municipal; Yamileth del Carmen Landaverde Flores, Primera
5 Regidora propietaria; Eloy Eduardo Quijada Orellana, Segundo Regidor Propietario y Estela del Carmen
6 López, Tercera Regidora Propietaria, quienes formaron parte del Consejo Municipal de la Alcaldía de La
7 Palma, departamento de Chalatenango, en el período dos mil quince-dos mil dieciocho, ante el Juzgado de
8 Primera Instancia de Tejutla, del referido departamento; habiendo basado ambos procesos en resoluciones
9 emitidas por la Sala de lo Contencioso Administrativo, así como por una serie de señalamientos que detalla
10 en su nota. Por lo antes expuesto solicita: Se realice una auditoría por las irregularidades observadas en los
11 procesos con referencias Dos-PDCRDYP-dos mil diecinueve-seis, Tres-PDCRDYP-dos mil diecinueve-seis,
12 Veintitrés-PDCRDYP-dos mil diecinueve-seis y Veinticuatro-PDCRDYP-dos mil diecinueve-seis, tramitados
13 en el Juzgado de Primera Instancia de Tejutla, departamento de Chalatenango, debiendo realizar evaluación
14 en la administración de justicia, por la omisión de resoluciones en los casos en que las leyes claramente
15 imponen el deber de resolver y por las actuaciones que revelen arbitrariedad o flagrante ineptitud para el
16 cargo, requiriendo al Pleno del Consejo, ordene a la Unidad Técnica de Evaluación, para que presente el
17 informe correspondiente, todo de conformidad a lo establecido en el artículo cinco, literal d), sesenta y ocho
18 y setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
19 recibido el escrito presentado por el licenciado Francisco Antonio León Tejada; b) Remitir copia del escrito
20 relacionado en el literal anterior al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, a fin de que designe al personal
21 que corresponda para que lleve a cabo la auditoría en los procesos con referencias Dos-PDCRDYP-dos mil
22 diecinueve-seis, Tres-PDCRDYP-dos mil diecinueve-seis, Veintitrés-PDCRDYP-dos mil diecinueve-seis y
23 Veinticuatro-PDCRDYP-dos mil diecinueve-seis, tramitados en el Juzgado de Primera Instancia de Tejutla,
24 departamento de Chalatenango, debiendo presentar el informe que corresponda posteriormente al Pleno; y
25 c) Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes.

26 **Punto nueve punto dos. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN**
27 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DIEZ PUNTO SEIS DEL ACTA ONCE –DOS MIL DIECINUEVE.** El
28 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintinueve de mayo próximo
29 pasado, con referencia UTE/SEJEC/ochenta y cinco/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel
30 Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; quien en cumplimiento al acuerdo
31 contenido en el punto diez punto seis del acta de la sesión once-dos mil diecinueve, celebrada el veinte de

Pleno CNJ - Acta 22-2019
11 de junio de 2019

1 marzo del año en curso, expresa que se encomendó a la licenciada Martha Esther Muñoz Hernández,
2 Coordinadora y Evaluadora Judicial de la Unidad, realizar el estudio y presentar posteriormente el informe
3 correspondiente. Por lo anterior, se solicitó al Juzgado Cuarto de Familia de San Miguel, a través del oficio
4 número ochocientos cuarenta y uno, de fecha veinticinco de abril del corriente año, presentara certificación
5 de las diligencias de cumplimiento de sentencia con referencia cero uno-O-dieciocho, promovidas por el
6 señor Esteban Flores o Esteban Flores Flores, a través de su apoderado licenciado Benedicto de Jesús
7 Álvarez. Dicha certificación fue remitida por el Juzgado relacionado a la Unidad Técnica de Evaluación y
8 entregada a la licenciada Muñoz Hernandez, el día seis de mayo del año en curso, para el respetivo estudio.
9 En ese sentido, el licenciado Romero Hernández, en adjunto remite el informe presentado por dicha
10 profesional, el cual consta de doce folios más dos anexos, que son el resultado de la investigación realizada
11 en las diligencias de Cumplimiento de la Sentencia mencionada, promovidas en el Juzgado Cuarto de
12 Familia de San Miguel, antes Juzgado segundo de lo Civil de San Miguel, con sus respectivos anexos. El
13 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando fechado el veintinueve de mayo próximo pasado,
14 con referencia UTE/SEJEC/ochenta y cinco/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel Ángel
15 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; y por cumplido el acuerdo contenido en el
16 punto diez punto seis del acta de la sesión once-dos mil diecinueve, celebrada el veinte de marzo del año en
17 curso; **b)** Se tiene por establecido el incumplimiento en la gestión de los plazos procesales por parte de la
18 funcionaria Julissa Tomasa Tobar de Torres, Jueza Cuarto de Familia, antes Juzgado Segundo de lo Civil de
19 la Ciudad de San Miguel, cometidas en la tramitación de las diligencias de cumplimiento de sentencia contra
20 René José María Mazariego Alvarez, Erick Arnoldo Mazariego Alvarez, Armando Mazariego, Pedro Orlando
21 Mazariego Alvarez, Ana Milagro Flores y Jorge Alberto Mazariego según referencia O –dos dos cuatro/dos
22 mil seis, reposición –cero uno –O -dieciocho; **c)** Instruir al Subdirector de la Escuela de Capacitación
23 Judicial, para que incorpore a la licenciada Julissa Tomasa Tobar de Torres, Jueza Cuarto de Familia de
24 San Miguel, a los cursos de “Gestión de Despacho Judicial” que se imparten e informar oportunamente el
25 cumplimiento de la presente instrucción; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de
26 Evaluación; Jefe de la Unidad Técnica de Selección; Subdirector de las Escuela de Capacitación Judicial;
27 Licenciada Julissa Tomasa Tobar de Torres, Jueza Cuarto de Familia de San Miguel y al Licenciado
28 Benedicto de Jesús Alvarez, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. JEFE DE LA UNIDAD**
29 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DIEZ PUNTO**
30 **SIETE DEL ACTA ONCE –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
31 memorando fechado el veintinueve de mayo próximo pasado, con referencia UTE/SEJEC/ochenta y seis/dos

Pleno CNJ - Acta 22-2019
11 de junio de 2019

1 mil diecinueve, suscrito por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
2 Evaluación; quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto diez punto siete del acta de la sesión
3 once-dos mil diecinueve, celebrada el veinte de marzo del año en curso, expresa que se se encomendó a la
4 Licenciada Marta Liliam Sorto Alvarado y al Licenciado Edgardo Martínez Meléndez, Evaluadores Judiciales
5 de la Unidad, para que realizaran el estudio y presentaran posteriormente a la Unidad su informe. Por lo
6 anterior, se solicitó al Juzgado Tercero de Familia de San Salvador, a través del oficio con número
7 ochocientos cuarenta y dos, de fecha veinticinco de marzo del presente año, enviaran la certificación del
8 proceso contencioso familiar con referencia uno uno uno cero uno-diecisiete-FMPF-tres F M dos, promovido
9 por el licenciado Gilberto Marinero Chacón. Dicha certificación, no fue remitida a la Unidad Técnica de
10 Evaluación, por encontrarse el proceso en la Cámara de Familia; no obstante, les fue enviada la certificación
11 del proceso copia, por lo que el equipo evaluador se presentó a la Cámara y al Juzgado, a fin de cumplir con
12 lo encomendado. En ese sentido, en adjunto se remite el informe resultado de la investigación realizada, con
13 sus respectivos anexos, suscrito por la licenciada Marta Liliam Sorto Alvarado y el licenciado Edgardo
14 Martínez Meléndez, que consta de ochenta y tres folios. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
15 memorando y anexos, fechado el veintinueve de mayo próximo pasado, con referencia UTE/SEJEC/ochenta
16 y seis/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
17 Técnica de Evaluación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto diez punto siete del acta de la
18 sesión once-dos mil diecinueve, celebrada el veinte de marzo del año en curso; b) Se tiene por establecido
19 el incumplimiento en la gestión de los plazos procesales por parte de la funcionaria Olinda Morena Vásquez
20 Pérez, Jueza Tercero de Familia de la ciudad y departamento de San Salvador, cometidas en la tramitación
21 del expediente referencia uno uno uno cero uno –uno siete –FMPF –tres FM dos; c) Declarar no ha lugar la
22 imposición de sanciones a la licenciada Olinda Morena Vásquez Pérez, ya que tal facultad sancionadora
23 corresponde al Órgano Judicial, mediante un procedimiento previo y la concurrencia de ciertos principios
24 establecidos en la Constitución de la República de El Salvador y en la Ley de la Carrera Judicial; de lo cual
25 dicha entidad ya se encuentra conocedora como logra advertirse de la lectura del oficio ciento trece, fecha
26 diecinueve de marzo del corriente año, lo cual corre agregado a folios novecientos ochenta y siete al
27 novecientos ochenta y nueve del proceso judicial en comento; d) Instruir al Subdirector de la Escuela de
28 Capacitación Judicial, para que incorpore a la licenciada Olinda Morena Vásquez Pérez, Jueza Tercero de
29 Familia de la ciudad y departamento de San Salvador, a los cursos de “Gestión de Despacho Judicial” que
30 se imparten e informar oportunamente el cumplimiento de esta instrucción; y e) Notificar el presente acuerdo
31 a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; Jefe de la Unidad Técnica de Selección; Subdirector de las

1 Escuela de Capacitación Judicial; Licenciada Olinda Morena Vásquez Pérez, Jueza Tercero de Familia de la
2 ciudad y departamento de San Salvador y al Licenciado Gilberto Marinero Chacón, para los efectos
3 pertinentes. **Punto nueve punto cuatro. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA**
4 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO PUNTO DOS DEL ACTA DIECIOCHO –DOS MIL**
5 **DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el treinta de
6 mayo próximo pasado, con referencia UTE/SEJEC/ochenta y siete/dos mil diecinueve, suscrito por el
7 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en
8 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión dieciocho-dos mil
9 diecinueve, celebrada el catorce de mayo del año en curso, informa que mediante documento con número
10 UTE/CONSEJAL/ochenta y uno/dos mil diecinueve, de fecha veintitrés de mayo próximo pasado, se solicitó
11 a la Comisión de Evaluación, que les proporcionara el expediente de la denuncia número cero siete-dos mil
12 diecinueve, para realizar la prevención encomendada por el Pleno; por ello, a través del documento con
13 número COMEVA/UTE/cuarenta y cinco/dos mil diecinueve, fechado el veinticuatro de mayo y recibido en la
14 Unidad el veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, la Comisión de Evaluación les informó que con fecha
15 veintitrés de mayo del presente año, se había recibido escrito presentado por el señor José Esmedildo
16 Gómez Peña, contestando la prevención realizada en el expediente de Denuncia relacionado, lo cual se
17 informó para los efectos legales pertinentes. Por lo que, en base a lo informado por la Comisión, la Unidad
18 mencionada ya no realizó la prevención por los motivos antes expresados. Se anexan al presente, copia de
19 los memorandos que se relacionan en el presente, en los cuales consta lo informado. El Pleno, **ACUERDA:**
20 **a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el treinta de mayo próximo pasado, con referencia
21 UTE/SEJEC/ochenta y siete/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández,
22 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Estarse a lo resuelto en el acuerdo adoptado en el punto cuatro
23 punto uno de la sesión ordinaria veintiuno–dos mil diecinueve; y tener por cumplido el acuerdo adoptado en
24 el punto antes aludido; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para
25 los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cinco. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**
26 **PRESENTA ESCRITO DE ALEGACIÓN DE LA JUEZA PRIMERO DE PAZ DE JUCUAPA,**
27 **DEPARTAMENTO DE USulután.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado
28 el treinta de mayo del año en curso, con referencia UTE/SEJEC/ochenta y ocho/dos mil diecinueve, suscrito
29 por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; quien de
30 conformidad al inciso segundo del artículo veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados/as de
31 Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, informa que el resultado final de

Pleno CNJ - Acta 22-2019
11 de junio de 2019

1 la evaluación presencial -dos mil diecinueve, correspondiente a la licenciada Deysi Catalina Ventura
2 Velásquez, Jueza de Juzgado Primero de Paz de Jucuapa, departamento de Usulután, es de noventa y siete
3 punto sesenta y siete puntos, que han sido distribuidos de la siguiente manera: Cuarenta y ocho puntos en
4 el área de administración del tribunal y cuarenta y nueve punto sesenta y siete puntos en el área de
5 administración de justicia, calificándose su gestión en el periodo evaluado de excelente. No obstante lo
6 anterior, debido a una omisión del evaluador, quien no revisó su respectivo dictamen, éste no guarda
7 concordancia con el resultado del reporte técnico, resultado que tiene el aval de la jefatura. En razón de ello,
8 del dictamen del evaluador, la funcionaria evaluada presentó su alegación y no del resultado obtenido,
9 argumentando la pérdida de cuatro puntos en el criterio siete, lo cual no es cierto, ya que en el reporte
10 técnico consta que se le otorgaron los veinte puntos asignados a dicho criterio evaluativo; argumentando
11 además, incongruencias en el ingreso de procesos en el período evaluado, cantidad que no concuerda con
12 la que aparece en el reporte técnico, expresando una cantidad menor a la reflejada. El licenciado Romero
13 Hernández, en su memorando manifiesta que la cantidad ingresada es la que el sistema captura de los
14 informes remitidos por los/as funcionarios/as, a la Unidad Técnica de Evaluación; pero que no se descarta la
15 existencia de algún error del sistema; por lo que es procedente se revise el resultado obtenido en la
16 evaluación de la licenciada Deysi Catalina Ventura Velásquez, Jueza del Juzgado Primero de Paz de
17 Jucuapa, departamento de Usulután, a fin de detectar algún otro error y la debida corrección del respectivo
18 dictamen del evaluador. Siendo oportuno agregar, que el resultado de evaluación le fue notificado a la
19 funcionaria evaluada el catorce de mayo próximo pasado y el escrito de alegación fue presentado en la
20 regional de San Miguel el veinte del mismo mes y año, cumpliéndose el plazo establecido en el Manual de
21 Evaluación (cinco días hábiles); escrito de alegación recibido en Secretaria Ejecutiva el día veinticuatro de
22 mayo de dos mil diecinueve, y recibido en la Unidad por conducto oficial de la misma, el día veintiocho de
23 mayo próximo pasado. En ese sentido, el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, remite el expediente
24 original de evaluación que consta de setenta y cinco folios en el cual corre agregado de folios setenta a
25 folios setenta y uno el escrito de alegación presentado por la licenciada Deysi Catalina Ventura Velásquez,
26 Jueza del Juzgado Primero de Paz de Jucuapa, departamento de Usulután. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
27 por recibido el memorando y anexos, fechado el treinta de mayo del año en curso, con referencia
28 UTE/SEJEC/ochenta y ocho/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández,
29 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Remitir a la Coordinadora de la Comisión de Evaluación, la
30 señora Consejal, Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar para que cuando le sean remitidos los
31 expedientes de la evaluación a las sedes judiciales, el memorial recibido en el numeral anterior y la

Pleno CNJ - Acta 22-2019
11 de junio de 2019

1 documentación anexa se asigne al Consejal que tenga a cargo la revisión de dicho expediente; y **c)**
2 Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
3 Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo el cual debe comunicarse también a: Jefe de la
4 Unidad Técnica de Evaluación, y a la Jueza del Juzgado Primero de Paz de Jucuapa, departamento de
5 Usulután, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto seis. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA**
6 **INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL**
7 **CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO –MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario
8 Ejecutivo, somete a consideración el memorando con su anexo, fechado el cuatro de los corrientes, con
9 referencia UFI/SE/trescientos diez/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa
10 de la Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta el informe sobre la Ejecución del Presupuesto
11 Institucional, correspondiente al período enero-mayo de dos mil diecinueve. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
12 por recibido el memorando referencia UFI/SE/trescientos diez/dos mil diecinueve, fechado el cuatro de junio
13 de dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
14 Institucional, y la documentación anexa al mismo; **b)** Tener por rendido el informe sobre la Ejecución del
15 Presupuesto Institucional, correspondiente al período enero-mayo de dos mil diecinueve, presentado por la
16 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y **c)** Notificar el presente
17 acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría
18 Interna, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA**
19 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL C) DEL PUNTO SIETE PUNTO TRES DEL ACTA**
20 **DIECINUEVE –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y
21 anexo, fechado el seis de los corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento cincuenta/dos mil diecinueve,
22 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; quien en cumplimiento del
23 literal c) del punto siete punto tres del acta de la sesión diecinueve-dos mil diecinueve, celebrada el veintiuno
24 de mayo del año en curso, informa que la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
25 Institucional, le ha solicitado hacer del conocimiento de los/as señores/as Consejales, que ya realizó las
26 gestiones respectivas ante el Banco Agrícola, Sociedad Anónima, a efecto de incorporar la firma del
27 licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía, como segunda firma principal, en las cuentas bancarias
28 Institucionales aperturadas en el mismo; lo cual comunica para los fines correspondientes. El Pleno,
29 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el seis de los corrientes, con referencia
30 GG/PLENO/ciento cincuenta/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
31 Gerente General, y por cumplido el literal c) del punto siete punto tres del acta de la sesión diecinueve-dos

1 mil diecinueve, celebrada el veintiuno de mayo del año en curso; y **b)** Notificar el presente acuerdo a:
2 Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y al
3 Tesorero Institucional Sustituto, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto ocho. SECRETARIO**
4 **EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DEL PROCESO EVALUATIVO DOS MIL DIECINUEVE DE LOS**
5 **JUZGADOS DE PAZ DE LA ZONA ORIENTAL DEL PAÍS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
6 su memorando fechado el cinco de junio del presente año, con referencia CNJ/SE/cero cuarenta y siete/dos
7 mil diecinueve, mediante el cual informa que a través del documento con número UTE/SEJEC/noventa/dos
8 mil diecinueve, de fecha cuatro de los corrientes, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández,
9 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, ha recibido los expedientes de los Juzgados de Paz de la zona
10 Oriental, del proceso de evaluación dos mil diecinueve; agregando, que de conformidad al calendario de
11 visitas aprobado, en la semana comprendida del dieciocho al veintidós de marzo del corriente año, fueron
12 visitados cuarenta Juzgados de los cuales ya fue emitido el dictamen de la Unidad y el aval de la Jefatura,
13 conforme a lo establecido en los artículos veinticuatro y veinticinco del Manual de Evaluación de
14 Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz; cuyos
15 resultados obtenidos por los evaluados/as fueron debidamente notificados en el plazo de tres días hábiles
16 posteriores al aval de la Jefatura, por lo que habiendo transcurrido el plazo de cinco días hábiles establecido
17 en el artículo veintisiete del citado Manual, se remiten para los efectos legales consiguientes, los
18 expedientes de evaluación detallados en el documento. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el
19 memorando fechado el cinco de junio del presente año, con referencia CNJ/SE/cero cuarenta y siete/dos mil
20 diecinueve, suscrito por el Secretario Ejecutivo, José Elenilson Nuila Delgado; y la documentación anexa al
21 mismo; y **b)** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que remita a la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo
22 de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, los expedientes del Proceso Evaluativo dos mil
23 diecinueve de los Juzgados de Paz de la zona oriental, según detalle adjunto al memorando, a fin de que se
24 distribuyan equitativamente los expedientes entre los/as señores/as Consejales, para la respectiva revisión y
25 análisis de los mismos. **Punto nueve punto nueve. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
26 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO**
27 **UNO DEL ACTA DIECIOCHO –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
28 nota y anexo, fechada el treinta y uno de mayo del año en curso, con referencia ECJ-D-noventa y uno/dos
29 mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
30 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el
31 punto nueve punto uno del acta de la sesión dieciocho-dos mil diecinueve, celebrada el catorce de mayo

1 próximo pasado, presenta el informe sobre el pronunciamiento de la señora Procuradora para la Defensa de
2 los Derechos Humanos, en el marco del XI aniversario de la entrada en vigencia de la Convención de las
3 Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo de las
4 Naciones Unidas tres de mayo, pertinente al Consejo Nacional de la Judicatura, en el cual expresa que
5 existen cursos y/o actividades académicas en la malla curricular de la Escuela, orientadas a lo requerido. El
6 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, fechada el treinta y uno de mayo del año en
7 curso, con referencia ECJ-D-noventa y uno/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino
8 Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Encomendar al Secretario Ejecutivo haga la
9 comunicación correspondiente a la Señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,
10 Licenciada Raquel Caballero de Guevara, sobre la base del informe rendido por la Escuela de Capacitación
11 Judicial, relacionado en el literal anterior; e informar oportunamente el cumplimiento de tal instrucción; y **c)**
12 Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
13 Castrillo”, y a la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, para los efectos
14 pertinentes. **Punto nueve punto diez. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
15 **PRESENTA LA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL**
16 **TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración del
17 Pleno el memorando ECJ-D-noventa y dos/dos mil diecinueve, fechado seis de junio del corriente año,
18 suscrito por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; por
19 medio del cual remite la propuesta de programación de las actividades a realizarse durante el tercer
20 trimestre (julio-septiembre) de dos mil diecinueve; para el conocimiento y aprobación del Pleno; en los
21 documentos anexos se presentan la fecha, nombre de la actividad, área coordinadora del curso, nombre de
22 la capacitadora o capacitador, destinatarios, sede, horarios y consideraciones generales. En virtud de lo
23 anterior pide al Honorable Pleno aprobar lo siguiente: a) La programación de actividades a realizar por la
24 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” durante el tercer trimestre (julio-
25 septiembre) de dos mil diecinueve; b) La calendarización de evaluaciones formativas a capacitadores, que
26 complementa esta propuesta de actividades; c) Los costos de ejecución de actividades, según el detalle
27 anexo y conforme a la respectiva disponibilidad presupuestaria. Luego de la discusión y la deliberación
28 correspondiente, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando ECJ-D-noventa y dos/dos mil
29 diecinueve, fechado seis de junio del corriente año y sus anexos, suscrito por el máster José Hugo
30 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Previo a la aprobación de lo
31 solicitado por el Señor Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;

Pleno CNJ - Acta 22-2019
11 de junio de 2019

1 se remite tal documento para estudio de las señoras y señores Consejales, a efecto de constatar si se han
2 contemplado actividades convenidas con la organización internacional Misión Internacional de Justicia –IJM
3 por sus siglas en inglés-; y sea retomado en una próxima sesión; c) Ratificar este acuerdo en esta misma
4 sesión; y d) Las señoras y señores Consejales, se dan por enterados/as y notificados/as de este acuerdo, el
5 cual también deberá ser notificado a: Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
6 Zeledón Castrillo”, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Así concluida la
7 agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las once horas con cincuenta minutos de este
8 día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

9
10
11
12 **LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
13 **PRESIDENTA**

14
15
16
17 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

18
19
20
21 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

22
23
24
25 **LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

26
27
28
29
30 **JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO**
31 **SECRETARIO EJECUTIVO**
32